ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
27 de febrero de 2020 a las 9:25

Lugar de celebración
Casa Palacio Provincial-Sala del Consejo de Administración de Eprinsa

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Inmaculada Concepción Silas Márquez, Diputada Delegado de Turismo, que es sustituida a las 9:45 horas por Dña Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO

Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. Rosa Sánchez Espejo, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación, vocal que se ausenta a las 9:30 horas y vuelve a incorporarse a las 11:49.
Dña. Maria Teresa Ortega Carrera,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Proceder al descifrado y apertura de los sobres que contienen la subsanación de la documentación administrativa relativa al expediente de contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (239/19)

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre C) del expediente de contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (239/19)

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 27/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/3/2020

9BDCEE0BB6359CD98757

CSV: 9BDC EE0B B635 9CD9 8757

1.- En lo referente a la subsanación de la documentación administrativa del expediente contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (239/19), tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación, y su análisis se considera que ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida, y en consecuencia se procede a la admisión de los licitadores:

GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.
IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.
INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.
NITLUX, S.A.

Se indica a los miembros de la mesa, que la empresa **ELECTROESPIEL MECAVI, S.L.**, no ha presentado toda la documentación que se le requirió con fecha 21 de febrero de 2020, según acuerdo de la mesa de contratación de fecha 19 de febrero, en concreto debía aportar el documento europeo único de contratación (DEUC) haciendo mención a la obra a la que licita y la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP. Pues bien, finalizado el plazo concedido esta empresa, tan solo ha aportado el DEUC. En virtud de lo anterior, y con base en las cláusulas 18.2.1 y 20.2 del PCAP, la mesa acuerda proponer la inadmisión de ELECTROESPIEL MECAVI, S.L., al no presentar debidamente cumplimentado el Anexo n.º 9 del PCAP en trámite de subsanación.

Siendo las 9:28 horas se da por finalizado el acto de subsanación de documentación administrativa.

2.- En lo referente a la apertura criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (239/19), siendo las 12:34 horas se procede al descifrado y la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

1 **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.**
2 **ELECNOR, SA.**
3 **ETRALUX, S.A.**
4 **GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.**
5 **IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.**
6 **IMESAPI, S.A.**
7 **INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.**
8 **INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.**
9 **INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L.**
10 **JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.**
11 **LUIS FERNÁNDEZ BALLESTEROS**
12 **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**
13 **MONELEG, S.L.**
14 **MONTAJES ELÉCTRICOS MÁRQUEZ Y GARCÍA, S.L.**
15 **NITLUX, S.A.**
16 **PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.**
17 **SEPISUR XXI, S.L.**
18 **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**
19 **VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.**
20 **XIFRAM, S.L.**

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente

pie_firma_conb_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 27/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/3/2020
CSV: 9BDC EE0B B635 9CD9 8757
9BDCEE0BB6359CD98757

procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. Luis Leandro Fernandez Ballesteros**, en su propio nombre y representación**,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **185.028,71 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. José María León López**, en representación de **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **154.698,63 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D./Dª José M.ª Mendoza Guerrero y M.ª Belén Mendoza Guerrero,** en representación de la empresa **JOSÉ M.ª MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **155.065,68 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Ramón Miguel Cobo Padilla,** en representación de la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **154.894,83 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D Juan Francisco Pérez Moraleda,** en representación de la empresa **IMESAPI, S.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 135.807,04 € en EJECUCIÓN MATERIAL, ese importe una vez incrementado con el importe porcentaje de gastos generales y beneficio industrial supone un total de **161.610,38 € IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. José Luis Díaz Fernández**, en representación de la empresa **NITLUX, S.A. ,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **128.758,18 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

pie_firma_conb_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 27/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/3/2020
9BDCEE0BB6359CD98757
CSV: 9BDC EE0B B635 9CD9 8757

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **Dª Sofía Montesanto Rota**, en representación de la empresa **ETRALUX, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **121.629,28€, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Francisco José López Gálvez**, en representación de la empresa **ELECNOR, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **157.146,94 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. José Luis Jiménez Vergara,** en representación de la empresa **PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **104.224,00 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. Juan José Márquez Gil,** en representación de la empresa **MONTAJES ELÉCTRICOS MÁRQUEZ Y GARCIA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **183.435,24 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA.- Presentada por **D. Francisco Guerrero Gallego,** en representación de la empresa **MONELEG, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **147.366,37 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA.- Presentada por **D Vicente Ambou Segarra,** en representación de la empresa **XIFRAM, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **139.000,00 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.- Presentada por **D. Alberto Serrano Sánchez,** en representación de la empresa **INGENIERIA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, INABAT, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **124.562,71 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO CUARTA.- Presentada por **D. Juan de Dios Rangel Hinojosa,** en representación de la empresa **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **163.575,20 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 27/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/3/2020

CSV: 9BDC EE0B B635 9CD9 8757
9BDCEE0BB6359CD98757

PROPOSICIÓN DÉCIMO QUINTA.- Presentada por **D. José Miguel Vázquez Epifanio,** en representación de la empresa **SEPISUR XXI, SL. ,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **159.473,99 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEXTA.- Presentada por **D Isidro López Magdaleno** en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **155.143,72 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SÉPTIMA.- Presentada por **D Francisco Antonio Suárez Quintero** en representación de la empresa **IEI PROYECTOS ELECTRICOS ODIEL, S.L,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **127.244,85 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO OCTAVA.- Presentada por **D. Antonio Gonzalez Garrido,** en representación de la empresa **GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **138.240,98 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **CINCO AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO NOVENA.- Presentada por **D. Francesc Tarongí Arteu,** en representación de la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L. (ENERTIKA),** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **153.728,41 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **CINCO AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMA- Presentada por **D. Eduardo Sanchís Alonso,** en representación de la empresa **VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **125.200,00 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **CINCO AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

Finalizado el acto público de apertura de ofertas económicas, se procede a consultar la documentación administrativa presentada por los licitadores y se observa que:

- Las empresas Etralux, S.A., Imesapi, S.A. y Sociedad Ibérica de Contrucciones Eléctricas, S.A. pertenecen al mismo grupo de empresas a los efectos del

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 27/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/3/2020
9BDCEE0BB6359CD98757
CSV: 9BDC EE0B B635 9CD9 8757
pie_firma_conto_con_4_firmantes

artículo 86.1 del RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

- Que el resto de las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles ofertas anormalmente bajas en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación, en los términos expuestos.

En este estado, siendo las 12:59 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 27/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/3/2020

CSV: 9BDC EE0B B635 9CD9 8757
9BDCEE0BB6359CD98757